



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j02prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado Electrónico No.39

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Providencia
171744089002 2020 0008600	VERBAL	MARIO AUGUSTO RENDON	N.N	INADMITE	15/07/2020	PDF
171744089002 2020 0008700	EJECUTIVO SINGULAR	COOPRODEFAM	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO	15/07/2020	PDF
171744089002 2020 0008700	EJECUTIVO SINGULAR	COOPRODEFAM	N.N.	NIEGA MEDIDA	15/07/2020	PDF
171744089002 2020 0009000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA	N.N.	ABSTIENE LIBRAR MAN	15/07/2020	PDF

De conformidad con lo dicho en el Art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 16 de julio de 2020 y a la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de 1 día, se desfija en la misma fecha a las

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO